

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Por un mes... 1 escudo 800 milésimas. Por tres meses... 3 600

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for provinces (Provincias, Ultramar, Extranjero) and subscription rates (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año).

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería. 4.º Mayo 1866. Al Director general.—Concediendo la vuelta á la Península al Teniente del ejército de Filipinas D. Silvestre Carlon y Escudero.

Caballería. Id. id. Al Director general.—Destinando á situación de reemplazo al Alférez D. Pascual Jimeno Hernandez.

Monte-pío. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse á Don Pedro Gil y Oliva, Teniente retirado.

Infantería. 2.º id. Al Director general.—Concediendo relieve al Capitán D. Francisco Clemente y Huerta.

Infantería. Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo el pase al arma de que procede al Subteniente de infantería, alumno del curso preparatorio de la Academia D. José Silva y Barreiro.

Monte-pío. Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María Teresa Gamallo e Iván.

Infantería. 3.º id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. José Belda y Balart.

Estado Mayor. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Francisco Martínez y Minz.

Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al primer Ayudante médico D. Nicasio Landá.

Retirados. Id. id. Al Director general.—Concediendo relieve de cruz al soldado José García Gonzalez.

Monte-pío. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo indulto por haberse casado sin Real licencia á D. Mariano Salinas y Paracuellos.

Infantería. 4.º id. Al Director general.—Nombrando Coronel de infantería al Teniente Coronel D. Mariano Luque y Giner.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Capitán D. Antonio Cordon y Cabrera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitán del Tercio de Madrid D. Francisco Balaguer y Estada.

Carabineros. Id. id. Al Inspector general.—Concediendo Real licencia al Teniente de la Comandancia de Navarra Don Juan Valcárcel y Quiroga.

Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Inspector médico D. Nicolás de Tapia y Useta.

Monte-pío. Id. id. Al Sr. Ministro de Estado.—Que no puede seguir abonándose á Doña María Bodé la pensión que disfruta mientras resida en el extranjero sin autorización.

Infantería. 8.º id. Al Director general.—Aprobando la comisión del servicio conferida al Teniente Coronel D. Rafael Muesas y Velasco.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento hecho en favor del Capitán D. Eugenio de la Sala y García para que pase á Eibar á efectuar el reconocimiento de 1.000 carabinas para el cuerpo de Carabineros.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. 8.º id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Manuel Domingo y Estéban.

Artillería. Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento hecho en favor del Capitán D. Eugenio de la Sala y García para que pase á Eibar á efectuar el reconocimiento de 1.000 carabinas para el cuerpo de Carabineros.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Destinando al empleo de cazadores de Madrid D. Leandro Torres y Aguilera.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. Juan Rodriguez y Alvarez.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. Angel Vidal y Díez.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. Eustaquio Gijón y Rodriguez.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. Miguel Soriano y Ramirez.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. Francisco Osorio y Castilla.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Al mismo.—Id. id. de id. al id. D. José Nover y Serrano.

Visto, siendo Ponente el Ministro D. Tomás Huét y Aller: Considerando que el sucesor inmediato á las vinculaciones suprimidas por la ley de 11 de Octubre de 1820, y á quien debe pasar la mitad íntegra de los bienes de su dotación, es aquel que habiendo sobrevivido al poseedor, debería suceder si dichas vinculaciones subsistiesen:

Considerando que cualquiera otro que hubiera tenido el carácter de sucesor inmediato durante la vida de un poseedor, que vendió el todo ó parte de la mitad reservada, si murió antes que este y sin llegar por consiguiente á ser el verdadero sucesor, no pudo legítimamente dar subsistencia con su consentimiento á una enajenación hecha por quien no tenía facultad alguna para ello.

Considerando que la otorgada por las leyes á los poseedores de vinculaciones para enajenar la mitad ó más de los bienes de su dotación, sin previa tasación de todos ellos obteniendo el consentimiento del siguiente llamado en orden, tiene lugar, cuando el vinculado está sin dividirse, pero no cuando se ha practicado la división y formado la hijuela correspondiente á la mitad reservable:

Considerando que la Real cédula de 41 de Marzo de 1824 en cuanto se refiere á la reposición de los mayorazgos á ser y estado que tenían en 1820, quedó derogada por el decreto de 30 de Agosto de 1836 y por la ley de 19 del mismo mes de 1844:

Considerando que siendo válido, con arreglo al artículo 4.º de esta última disposición, todo lo que se hizo en virtud y conformidad de las leyes y declaraciones que se expidieron hasta el 1.º de Octubre de 1823, válida también es y con efectos legales la división hecha en aquella época de los bienes de un vínculo, si se ha practicado legalmente:

Considerando que para adquirir el dominio de bienes inmuebles por la prescripción ordinaria, es necesario además de justo título y de otras requisitorias, la buena fe así en el que enajena como en el que recibe.

Considerando que habiendo faltado esta circunstancia al que enajenó la finca que es objeto de este pleito, porque debia saber que con arreglo á la ley no podía hacerlo; y no se ha infringido la 48.ª tit. 29 de la Partida 3.ª, ni las demás que en otro concepto se han invocado en el recurso;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto por D. Pedro Calonge, á quien condenamos en las costas; devolviéndose los autos á la Real Audiencia de Burgos con la certificación correspondiente.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA é insertará en la Colección legislativa, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos é firmamos.—Juan Martín Carranillo.—Manuel Ortiz de Zuñiga.—Joaquín de Palma y Vique.—José María Huet.—Eusebio Morales Puidoban.—José María Herreros de Tejada.—José María Pardo Montenegro.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. D. Tomás Huét y Aller, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando celebrando audiencia pública en su Sala primera, Sección segunda, el día de hoy, de que certifica como Escribano de Cámara.

Madrid 4 de Mayo de 1866.—Gregorio Camilo García.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ministerio de Estado.

Dirección de los Asuntos conseriales. El Ministro residente de S. M. en Rio-Janeiro da cuenta de haber fallecido en aquel Imperio los súbditos españoles siguientes: Manuel Villar, natural de la Coruña, que murió abintestado en Rio-Grande del Sur; ascendiendo el líquido de su herencia á la suma de 33.340 reis.

Francisco Fernandez Bezada, natural de Pontevedra, que servía en el vapor Galgo en clase de cocinero, y se ahogó en dicho puerto de Rio-Grande el día 18 de Abril último; habiendo producido la venta de los pocos efectos que dejó la cantidad de 40.450 reis.

Francisco García, natural de Valencia, que falleció en Bahía el 16 de Noviembre del año pasado; habiéndose repartido su herencia en la forma prescrita en su testamento.

Lo que se publica á fin de que las personas que se crean con derecho á las sumas dejadas por los referidos súbditos españoles acudan á acreditarlo á la Legación de S. M. en Rio-Janeiro.

Presidencia del Consejo de Ministros. DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES GEOGRAFICAS. TRABAJOS FACULTATIVOS EFECTUADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1865.

Trabajos astronómicos.

Se han continuado en el Real Observatorio astronómico los cálculos concernientes á las coordenadas geográficas de las capitales de provincia determinadas en campañas anteriores.

Trabajos meteorológicos.

Han continuado funcionando con regularidad las 21 estaciones meteorológicas que la Junta tiene á su cargo en varias poblaciones de España, y las demás del país y extranjeras con que está relacionada. Con igual regularidad han seguido en la Oficina central los trabajos ordinarios y los de revision y comprobacion que requieren los dos últimos trimestres que han de publicarse del Resumen meteorológico correspondiente al año 1864.

Trabajos geodésicos.

Organizadas ocho brigadas para las operaciones de la campaña de este año, que comenzó en los últimos dias de Mayo, el resultado obtenido ha sido el siguiente: Brigada 1.ª. La componen el Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, y 20 individuos de la clase de tropa auxiliares. Esta brigada, que tiene á su cargo la observación y preparación de vértices de primer orden en el cuadrilátero de Vitoria, que es el comprendido por las cadenas del meridiano de Madrid y el de Pamplona, la de paralelo de Valencia y la de costa septentrional, ha hecho observaciones angulares definitivas en Ayedo; ha construido cuatro pilares de ladrillo sobre explanada y una señal de mampostería, de forma cónica, terminada por un tablero de madera.

Brigada 2.ª. Teniente Coronel D. Eduardo Alvarez Seara, individuo del cuerpo de Ingenieros, Jefe; un Ayudante-constructor, y cuatro auxiliares de la clase de tropa.

Encomendada de la preparación de los vértices de primer orden del cuadrilátero de Guadalajara, cuyo territorio está comprendido entre las mismas cadenas de meridiano que las anteriores y las de paralelo de Madrid y de Valencia, ha construido dos señales de mampostería y dos pilares con explanada.

Brigada 3.ª. Comandante de Estado Mayor D. Joaquín Alameda, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, y siete individuos de tropa.

Se ocupó en preparar la observación en el cuadrilátero de Ubeda, que mitan las cadenas de los meridianos de Madrid y de Pamplona, la de paralelo de Bañales y la de la costa meridional. Ha hecho las obras de

preparación:

fábrica necesarias en un torreon para convertirlo en observatorio.

Brigada 4.ª Teniente Coronel de Ingenieros D. Juan de Ibarreta, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, y 15 auxiliares de la clase de tropa. Tiene encargo de continuar las observaciones angulares definitivas de primer orden en la cadena de paralelo de Badajoz, y ha llevado á cabo en los dos vértices de la parte oriental, como también los indispensables de rectificaciones sobre el terreno, y señalamiento de las variaciones ocurridas desde la época del levantamiento, las cuales en Madrid especialmente han dado lugar á trabajos de importancia, ejecutándose el trazado nuevo completamente de varias parcelas rústicas y urbanas.

Brigada 5.ª Capitán D. Francisco Javier Cabello, del cuerpo de Artillería, Jefe; dos Ayudantes, uno de operaciones geográficas y otro para construcción de señales, con 14 auxiliares de la clase de tropa. El cometido de esta brigada es preparar la observación en los vértices de la mitad oriental de la cadena de paralelo de Palencia, y los del cuadrilátero de Casca, comprendido por esta misma cadena de paralelo; la del de Madrid y las de meridiano de Pamplona y Lérida. Dividida la brigada en dos secciones ha colocado un tablero sobre una señal ya fabricada, ha construido señales de mampostería con tablero superior en tres vértices y cuatro pilares con explanada, empezando además otra señal y las obras de un observatorio.

Brigada 6.ª Coronel D. Rafael Assin, del cuerpo de Estado Mayor, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, y 24 individuos de tropa, auxiliares. Esta brigada comenzó sus trabajos á principios de Abril para continuar las observaciones angulares definitivas de primer orden en el cuadrilátero de Toledo, limitado por las cadenas de meridiano de Madrid y de Salamanca, y las de paralelo de Madrid y Badajoz. Ha efectuado las de seis vértices denominados Cabeza de Palo, Sierra-Gorda, Durán, Motilla, Repica y Pedro-Gómez; cambió la posición de los tableros en tres señales; construyó dos pilares, y verificó reconocimientos en las alturas inmediatas á los pueblos de Fuenlabrada, Luciana, Alcobá, Navas de Estena y Sevilla con objeto de asegurarse de la visibilidad de algunos puntos, y mejorar, si era posible, la triangulación.

Brigada 7.ª Comandante D. Pedro Mendez Tollo, del cuerpo de Artillería, Jefe; y 10 auxiliares de la clase de tropa.

Practica el reconocimiento para el proyecto de triangulación de primer orden del cuadrilátero de Requena, que tiene por límites las cadenas del paralelo de Madrid y de Badajoz y la de meridiano de Pamplona; debiendo también completar el trozo de cadena que se cierra por la costa, y modificar algunos triángulos del mismo cuadrilátero de Albacete, contenido entre las mismas cadenas de paralelo y las de meridiano de Pamplona y de Madrid. Con este último objeto estacionó en los vértices Navajo, Buenavista, Meneses, y en la casa de Mejorada, y reconoció los alrededores de Socuellamos, Villargordo, Tarazona y la sierra de Sissante.

Brigada 8.ª Coronel Sr. D. Tomás Caramés, del cuerpo de Estado Mayor, Jefe; dos Ayudantes, uno de operaciones geográficas y otro constructor de señales, y 22 auxiliares de tropa.

Tiene los encargos siguientes: continuar la preparación de vértices en la mitad occidental de la cadena de paralelo de Palencia y en la de costa próxima; reconocer de la frontera portuguesa verificando su enlace geodésico con los de la cadena; hacer en esta las observaciones angulares definitivas de primer orden; reconocer y formar el proyecto de triangulación del mismo orden en el cuadrilátero de Lérida, que es el que en esta campaña, contando para las mismas brigadas el comando en marcial y en la enseñanza precisa de los auxiliares, han sido muy contrariados por temporales, y representan en conjunto las observaciones angulares definitivas de primer orden hechas en nueve vértices, ocho señales de mampostería construidas, 20 pilares con explanada ó zócalo, dos nuevos tableros elevados, tres idem cambiados de posición y las obras de fábrica de un observatorio, habiéndose efectuado reconocimientos minuciosos en tres cuadriláteros.

Estas diferentes operaciones, cuyo período de duración ha excedido poco de un mes para todas las brigadas, á excepción de la sexta, que es la que en esta campaña, contando para las mismas brigadas el comando en marcial y en la enseñanza precisa de los auxiliares, han sido muy contrariados por temporales, y representan en conjunto las observaciones angulares definitivas de primer orden hechas en nueve vértices, ocho señales de mampostería construidas, 20 pilares con explanada ó zócalo, dos nuevos tableros elevados, tres idem cambiados de posición y las obras de fábrica de un observatorio, habiéndose efectuado reconocimientos minuciosos en tres cuadriláteros.

Las operaciones geodésicas ejecutadas en el trimestre en los dos distritos geodésico-catastrales creados recientemente han sido las siguientes:

Primer distrito. Coronel Sr. D. Carlos Ibañez, del cuerpo de Ingenieros, Jefe; tres Ayudantes de operaciones geográficas, otro para construcciones, un portaminera, tres peones hijos y 19 auxiliares de la clase de tropa. Este personal dirigido en cuatro brigadas, ha verificado por completo el reconocimiento geodésico de la isla de Mallorca, formando una red de triángulos de primer orden proporcionada al territorio, que se apoya en una base de suficiente longitud; ha señalado provisionalmente los 30 vértices de que consta y son conocidos por Fumat, Cornanada, Altagaya de Alcúdia, Torreallas, Tex, Santa Magdalena, Bauló, Moréy, Jaumell, Galatá, Seguí, Calicant, Jordí, Dragonería, Bon-Any, Bellver, Cuimari, Ferrer, Ferrer, Ferrer, San Juan de Matorra, Rafelbui, Arsaló, Lobeta, San Sebastián, Gual, Cabrera y los dos extremos de la base del Prat; ha resultado los 35 triángulos que resultan, con un valor aproximado de la base obtenido por la medición con cinta metálica; ha dibujado sobre el terreno numerosos horizontes de puntos notables, y ha comenzado la construcción de las señales y observatorios geodésicos para proceder en el más breve plazo posible á la observación definitiva de los ángulos con los lectillos reiteradores empleados en la Península para los trabajos de primer orden.

Al mismo tiempo se ha dado principio al reconocimiento necesario para designar los vértices de las triangulaciones de segundo y tercer orden dentro de un polígono de Palma; y con el objeto de determinar la altura media de las aguas, como referencia en todas las nivelaciones de la isla, se ha establecido un nuevo aparato de medir bases geodésicas que habiendo salido ya de París, en donde ha sido construido bajo la dirección de su inventor el Jefe del distrito Sr. Ibañez, llegará en breve á Palma para ser empleado en la medición de la base del Prat, que sirve de lado de partida á la triangulación de la isla de Mallorca.

Segundo distrito. Teniente Coronel de Estado Mayor D. Luis Otero, Jefe; dos Ayudantes de operaciones geográficas, dos portamineros y 40 auxiliares de tropa. Las operaciones se hallan limitadas á la provincia de Guipúzcoa, una de las cuatro que comprende el distrito. En ella se ejecutaron varias nivelaciones, tanto topográficas como geodésicas, entre el punto de referencia marcado en la bahía de San Sebastián al vértice Faro antiguo de Iguelde y el pilar-observatorio del Castillo de la Mota. La comparación de los resultados obtenidos por ambos métodos dio un resultado muy acertado, y la suficiente precisión á las altitudes de estos puntos para servir de base á las que por distancias zenitales se determinen posteriormente. Se hicieron observaciones de la polar para fijar la meridiana del referido pilar de la Mota. Dividido á fines de Abril el personal en dos brigadas, se ha ocupado la primera del proyecto de triangulación de segundo y tercer orden de la provincia, adelantando bastante la del terreno, y quedando la otra á punto de terminarse. Las operaciones topográficas efectuadas por la segunda brigada se han reducido á la determinación del perímetro del término de Irún. Las especiales condiciones orográficas y climatológicas del país han contrariado mucho estos trabajos.

Oficina central. Los cálculos en ella han seguido la marcha regular y pausada que requieren, adelantándose la publicación del libro que está en prensa, relativo á la medición de la base de Madrid.

Operaciones topográfico-catastrales. En el segundo trimestre de 1863 ha continuado la formación y aceptación de cédulas catastrales en todos los términos anteriormente parcelados, finalizándose definitivamente en Villaverde, y adelantando en Madrid,

Puencarral, Majadahonda y las Rozas de Madrid, en donde se hallaba concluido el parcelario, ejecutándose á la vez que este último en los Paracuellos de Jarama y San Fernando. El total de cédulas firmadas en estos distritos se eleva á 2.533, además de otras 635 preparadas definitivamente con los trabajos preliminares que exigen medición de superficies, calcos, reducciones, formación de listas y estadísticas, numeración de hojas, etc., como también los indispensables de rectificaciones sobre el terreno, y señalamiento de las variaciones ocurridas desde la época del levantamiento, las cuales en Madrid especialmente han dado lugar á trabajos de importancia, ejecutándose el trazado nuevo completamente de varias parcelas rústicas y urbanas.

La poligonación de Aranjuez se ha terminado, y también su parcelario urbano, completándose la nivelación en 339 hectáreas, y la resolución de todas las poligonaciones y triangulaciones auxiliares que se habían practicado en tan extenso término, que abraza más de 28.000 hectáreas. El dibujo de lápiz y tinta ha avanzado también notablemente, á pesar de haberse disminuido el personal destinado á estos trabajos, una vez ultimados los de campo.

En Compuenzuelos se ha extendido la nivelación á toda la zona de Occidente, que había sido levantada anteriormente por la extinguida brigada catastral; pero cuyo parcelario ha sido necesario repetir, ejecutándose la primera en una longitud desarrollada de 41.037 metros, y terminando la medición de 506 hectáreas y el dibujo de lápiz de una extensión próximamente igual.

La triangulación de San Martín de la Vega se ha terminado al finalizar el trimestre, llevando á cabo durante el mismo la observación de 43 vértices.

También ha continuado la nivelación y parcelario del término de Villaviciosa de Odon y del despoblado de Sacedon de Canales, que le está agregado, llevando á cabo la primera en longitud de 24.602 metros, y el segundo en 1.217 hectáreas, además de adelantar notablemente el dibujo de lápiz de las hojas kilométricas.

En los términos de Majadahonda y las Rozas de Madrid, además de los trabajos de cédulas antes mencionados, se han llevado á cabo los de nivelación de gran parte de los mismos, ejecutándose en el primero en 469.700 metros, y en el segundo en 231.500, dibujándose notables porciones, tanto de lápiz como de tinta.

En Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo, que también constituyen un solo Ayuntamiento, se han terminado los trabajos de triangulación; se han medido definitivamente y nivelado los perímetros y algunas zonas para el trazado de las curvas de nivel en extensión de 271.300 metros, y terminado el parcelario en 834 hectáreas.

En Brunete ha comenzado el proyecto de triangulación. Las operaciones de nivelación, casi suspendidas en el trimestre anterior por causa del rigor de la estación, se han reanunciado definitivamente y nivelado los perímetros y algunas zonas para el trazado de las curvas de nivel en extensión de 271.300 metros, y terminado el parcelario en 834 hectáreas.

En Brunete ha comenzado el proyecto de triangulación. Las operaciones de nivelación, casi suspendidas en el trimestre anterior por causa del rigor de la estación, se han reanunciado definitivamente y nivelado los perímetros y algunas zonas para el trazado de las curvas de nivel en extensión de 271.300 metros, y terminado el parcelario en 834 hectáreas.

Los trabajos de parcelación y nivelación han recibido también notable impulso en todos los pueblos del partido de Alcalá, en que se hallaban iniciados en los trimestres anteriores y paralizados luego por causa del temporal. En San Fernando se han medido 1.038 hectáreas, y se han nivelado, 82.270 metros además de ejecutar poligonaciones y triangulaciones especiales en sus extensos cotos para calzar bien con los puntos de la triangulación catastral, y de imprimir notablemente el dibujo en limpio. En Paracuellos de Jarama las hectáreas parceladas han sido 2.492; las dibujadas de lápiz 1.072, y los metros nivelados 101.890, concluyendo la observación definitiva de la triangulación con 177 estaciones. También se midieron 738 hectáreas en Ajalvir, dibujando la mayor parte de ellas, y se nivelaron 63.418 metros. En Leceles las hectáreas levantadas fueron 1.649 y los metros nivelados 30.180.

Algunos trabajos de menor importancia, y que por el mismo no se detallan, se han llevado á cabo en Arganda, Morata de Tajuna, y también en los términos ya concluidos de Getafe, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, adelantándose en el segundo el dibujo definitivo y en el último las mediciones de superficies.

La brigada especial encargada de la triangulación de conjunto, ó de tercer orden, ha continuado y terminado la observación definitiva de la misma que abraza la mayor parte de la provincia de Madrid, estacionando en 147 vértices.

Se ha efectuado también la comprobación de campo de los trabajos parcelarios de Pozuelo de Alarcón ejecutados por un concesionario. Ha auxiliado eficazmente los trabajos de medición de superficies la sección central de planimetría, ejecutando la de 2.711 hectáreas, y coadyuvando también á la formación y dibujo de las cédulas catastrales.

Los delineantes han terminado la formación del conjunto de términos pertenecientes á la parte Sur de la provincia de Madrid, ejecutando también la multitud de calcos y reducciones que exige el servicio, especialmente para el dibujo de los planos en escalas de 1/2000 y 1/3000 reuniendo detalles del parcelario urbano en 500 y de las hojas kilométricas en 1/2000. Los términos en cuyos planos de conjunto se ha trabajado son los de San Lorenzo del Escorial, Titulcia, Torrejon de la Calzada y Torrejon de Velasco, además de las reducciones para unir los perímetros medidos, y de algunas otras relativas á la zona del ensanche de Madrid. Se han hecho autografías de las hojas kilométricas de Carabanchel bajo, consiguiéndose la demostración práctica de la prontitud, economía y suficiente perfección que se logran con este trabajo, el cual llenará todas las necesidades del servicio de conservación catastral.

En la litografía se ha terminado la estampación de las copias foto-litográficas del texto chino del tratado entre España y el Celeste Imperio, reclamadas por el Ministerio de Estado, y que se ha llevado á cabo con el éxito más satisfactorio. Ha continuado la autografía de hojas kilométricas de Carabanchel bajo, así como la de cuadrículas de hojas kilométricas y de cédulas catastrales en diferentes escalas, con otras estampaciones necesarias para la enseñanza en la Escuela especial de Ayudantes, y para el servicio de todas las dependencias de la Junta.

En la fotografía, después de concluir las operaciones de reproducción del tratado con China, se han hecho reducciones de hojas de Carabanchel bajo para compararse sus resultados en tiempo y coste con las autografías, ejecutándose también las de varios planos parcelarios antiguos correspondientes á las provincias de Baleares y Gerona, y de algunos conjuntos, así como también de las señales geodésicas colocadas en los vértices de la cadena francesa de los Pirineos. También se han llevado á cabo algunos ensayos de Woththippia y del procedimiento al collodion seco.

Trabajos geológicos. En el trimestre que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio se han ejecutado por la primera sección de la brigada geológica, y bajo la dirección del Ingeniero Jefe de Minas D. Juan Manuel Aranzuz, los trabajos siguientes: Terminación del cálculo de las alturas barométricas de la provincia de Soria, preparación de los planos de viaje y reconocimiento para la campaña de este año. Estudio del partido judicial de Molina de Aragón, empezando desde el origen del Tajo, y siguiendo como base el curso de este río, continuando por la parte N. E. y O. de Molina. En esta extensión aparece constituida la superficie por el terreno siluriano que se prolonga por la divisoria de esta provincia con Teruel y sierra de Molina, teniendo por límites los términos de los pueblos de Checa, Orca, Chequilla, Hombrados y Campillo de Fuentes, desde cuyo punto se presenta el terreno triásico, extendiéndose por el centro del partido, y limitándole los términos de los pueblos de Chera, Castellote, Cuevas-Minadas, Anguita, Angueta, Argoncillo, Cillas y Cubillejo. Recurre al terreno anterior el jurásico que corre por Tartanedo, Lábrós, Villet de Mesa, Maranchon, Estábles y Pardos, y sobre este terreno se apoya el cretácico, que pasa por Algar, Milmarcos, Hinojosa y Endrín, penetrando en la provincia de Zaragoza.

En el mismo trimestre la sección segunda de la expresada brigada, á cargo del Ingeniero Jefe de Minas D. Agustín Aleib, se ha ocupado en calcar y reducir varios mapas geográficos y tantos geológicos publicados por diferentes autores; habiendo adaptado á la escala acordada por la Junta los mapas de las cuatro provincias de Cataluña, y además los de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Almería. El trabajo de calcar, ha consistido en estudiar la zona llamada Campo de Tarazona, habiéndose principiado por los alrededores de la capital, que está fundada sobre rocas calizas del terreno cretácico, recubierto por una formación de caliza cuaternaria toledana. Aquel se vé desde la parte S. O. de la ciudad, y se dirige al N. E. en una longitud desconocida hasta hoy,

siendo su ancho de un kilómetro, término medio, cuyas calizas son marmóreas sumamente finas y objeto de una regular explotación.

Llanan la atención los considerables restos que han dejado sobre las rocas calizas, antiguos manantiales de aguas frías ó termales que indudablemente surgían en lo más elevado, y bañaban toda la parte del recinto moderno y la comprendida dentro del muro ciclópeo hasta el mar, cuyas aguas descurrían sobre una roca cavernosa que ha podido contribuir á su desaparición como parecen indicarlo las corrientes subterráneas que pueden verse en grietas naturales á pocos metros sobre el nivel del mar. También se ha ocupado esta sección en la nivelación y estudios de una porción de manantiales de aguas potables subterráneas que se encuentran, tanto en la población como en la inmediata altura de El Lorito que la domina, los cuales han depositado en otra época gran cantidad de roca toledana.

La sección tercera de la misma brigada geológica, á cargo del Ingeniero Jefe de Minas D. Felipe Martín Donaire, se ha ocupado en el mismo plazo en arreglar la colección de rocas y fósiles recogidos en la campaña anterior, terminando el trazado-horror del mapa de la provincia de Zaragoza, y tomando los datos necesarios para completarlo ó modificarlo donde fuere preciso en la campaña siguiente, con la acumulación de otros nuevos que se considerasen útiles. Como trabajos de campo se han hecho varias investigaciones de interés en los partidos judiciales de Zaragoza, Calatayud y Ateca.

Trabajos forestales.

La brigada forestal, á cargo de los Ingenieros de Montes D. Francisco García Martínez y D. Eduardo Pardo, se ha ocupado durante el segundo trimestre en la organización de los trabajos preliminares para el reconocimiento de la provincia de Toledo; en adquirir respecto á esta provincia, como se había hecho en las demás ya estudiadas, los datos necesarios para la descripción física del territorio, y para lo que se refiere al estado del mismo, según se halla cultivado, inculto ó cubierto de montes.

Las operaciones ejecutadas fueron por lo tanto, en primer lugar: la representación de los accidentes del terreno, para lo cual se tomaron las direcciones generales de la sierra y sus contrafuertes más notables, y los datos para terminar las altitudes de los puntos más notables de las líneas de unión y división de aguas. Después se hizo la indicación del estado del terreno, expresando para ello en el mapa las áreas que existen cultivadas, incultas ó pobladas de montes, recolectando y clasificando las especies vegetales que en cada uno de ellos viven espontáneamente, y tomando los datos para el cálculo de alturas de los puntos de separación de las diversas zonas y regiones botánicas.

Trabajos hidrográficos.

En el segundo trimestre se ha terminado la publicación de la memoria de la cuenca del Ebro, comenzada en el primero; y el personal de la brigada continuó los

trabajos correspondientes á la del Duero, la cual hubiera quedado completa á no ser por el embarazo trabajo de correcciones y comprobaciones á que ha dado lugar la impresión de aquella. Al mismo tiempo se recogieron todos los datos necesarios ó hicieron los preparativos indispensables para la campaña del mismo año, la cual comenzó en los primeros días del mes de Julio.

Madrid 16 de Mayo de 1863.—El Director general, Francisco Coello.

Junta consultiva de la Armada.

En virtud de Real Orden de 22 del actual, se saca nuevamente á pública subasta la construcción de un dique de sillera en el arsenal de Ferrol, bajo el pliego de condiciones, modelo de proposición y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en la de la Capitanía general del Departamento de Ferrol y en las respectivas oficinas de las Comisiones de Marina de España en Londres y Marsella; estando señalado para el remate, que ha de celebrarse ante propia Junta el día 28 de Junio próximo, á la una de su tarde, hora en que deberá principiar el acto; advirtiéndose que las personas que aspiren á la indicada licitación deberán presentar en esta indicada Junta consultiva de la Armada, dentro de los ocho días que preceden al de la subasta, los documentos que acrediten su capacidad, á tenor de lo dispuesto en el art. 79 del mencionado pliego.

Madrid 25 de Mayo de 1863.—Estrada.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Estado de las operaciones practicadas en la segunda semana de Mayo de 1866.

Table with 5 columns: METALICO, DEPOSITOS EN METALICO, Cuentas corrientes, Conceptos eventuales, and SALDO. Rows include Necesarios, Voluntarios, and Total general de metalico.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PUBLICO.

Table with 5 columns: SALDO á favor de la Caja, ENTREGAS hechas al Tesoro, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO á favor de la Caja en fin de la semana.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with 2 columns: SALDO and ESCUDOS MILÉSIMAS. Rows include Saldo en fin de la presente semana and Diferencia que constituye la existencia de la cuenta de Caja por el fondo de reserva.

EFFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with 5 columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Depositos interinos, Banco de España, and Total general de papel.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA EN METALICO Y LOS DEPOSITOS EN EFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with 4 columns: METALICO, EFECTOS de la Deuda pública y del Tesoro, BILLETES nominativos en la Central, EFECTOS en cartera. Rows include Existencia en Caja en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, Cargo, and Existencia en Caja en fin de esta semana.

NOTA. El número de imposiciones que constituyen las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 212.230, de las cuales pertenecían á metalico 204.012 y en la presente á 213.270, en esta forma: 204.007 en metalico y 11.272 en papel. OTRA. En el presente estado no se incluyen las operaciones verificadas en la sucursal de Canarias en la semana á que se refiere por no haberse recibido los estados de la misma. Madrid 25 de Mayo de 1866.—El Contador, P. S., Nicasio Miranda.—V. D.—El Director general, P. V., Oteyza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Continúa el ESCALAFON.

general de los Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes á Oficial activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Correos en 30 de Abril de 1866 (1).

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, Destinos que sirven ó que últimamente desempeñaron, EDAD, Total de servicios según las hojas presentadas p. r los interesados, Tiempo de servicio en la clase, Sueldo que actualmente perciben de cesantía, Sueldo sup. disfrutado en destino de planta, Sueldo de propiedad, OBSERVACIONES.

OFICIALES DE ADMINISTRACION DE CUARTA CLASE, CON 800 ESCUDOS.

ACTIVOS.

Main table listing active officials with columns for name, position, age, service years, salary, and observations. Includes names like D. Antonio de Horno, D. Bernardo Rosciano, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Manuel Muñoz Campos, D. Sotero Galindo Guirado, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Manuel Peñacarrillo y Moreno, D. José de la Riva, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Vicente Martínez, D. Aureliano Sanmartín, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Juan de la Peña y Quilez, D. Andrés González Crespo, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Felipe Torán, D. Mariano Berbiela, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Antonio Valls, D. Santos Jiménez Arginola, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Pedro Salgado y Santos, D. Eduardo Arroyo y Alcántara, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Juan Gil de Montes, D. José Arguallada, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Manuel Mendez de Arango, D. Cayetano López Rosas, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Rufino Ortega Ponce de León, D. Diego de Búrgos Zorrilla, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Juan María Leaca, D. José España, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Marcelino Guirarroy Ambrocelona, D. Martín Castro y Branas, etc.

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO DE las operaciones verificadas el domingo 27 de Mayo de 1866, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Rs. vn., Número de imposiciones, Nuevos imponentes, Total imponentes.

REINTEGROS.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Rs. vn., Número de pagos por saldo, Idem á cuenta, Total número de pagos.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

La plaza de Secretario del Ayuntamiento de San Julian de Vilatorrada se halla vacante por dimisión que la obtiene. Su dotación consiste en 200 escudos anuales pagados del presupuesto municipal.

Gobierno de la provincia de Burgos.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Ubierna, dotada con el sueldo anual de 2,000 reales procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Gobierno de la provincia de Granada.

Hállandose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Orce, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 400 escudos, se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á aquella corporación municipal durante el periodo de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Gobierno de la provincia de Lrida.

No habiéndose presentado licitador alguno para la contratación del servicio de bagajes de la provincia durante el año económico que empezará en 1.º de Julio próximo, cumpliendo lo prevenido en la disposición 9.ª de la Real orden de 17 de Enero del año último, he resuelto que á las doce de la mañana del día 1.º de Junio entrante, se celebre nueva subasta para dicho servicio en cada punto de etapa de la provincia ante la respectiva Autoridad local, y en cuanto á Lrida un solo remate en esta hora una doble y simultánea por todos y cada uno de los indicados puntos de etapa en mi despacho, bajo mi presidencia.

Gobierno de la provincia de Logroño.

La Secretaría del Ayuntamiento de Matute, dotada con 240 escudos anuales, se halla vacante por defunción del que la desempeñaba.

CESANTES.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Manuel de la Ballina, D. Pedro José Sampol, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Pedro Ruiz Varela, D. Carlos María Chacón, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Ramon Rodriguez, D. Rafael Apolinario Hilescas, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Hermenegildo Ruiz, D. Tomás Martínez Grau, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Rafael Lopez Fretel, D. Ramon Gimeno y Leon, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Baldomero Cantorne, D. Ramon Araluce, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Cándido Ezcurra y Aiden, D. Manuel de Maruri, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Emilio Cadenas, D. Francisco Diaz Perez, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Raimundo Taboada, D. Juan María Clavijo, etc.

Table listing officials with various positions and salaries, including D. Juan Velaz y Garcia, D. Joaquin Diaz Guizarro, etc.

do desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia que serán preferidos los que reúnan las condiciones expresadas en dicho Real decreto.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Villaren, dotada con el sueldo anual de 250 escudos. Los aspirantes, que á la calidad de mayores de 23 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia; en la inteligencia que será preferido el que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gobierno de la provincia de Segovia.

Por acuerdo de la Excmo. Diputación provincial se saca á pública subasta las obras del trozo comprendido entre Vellilla y la Matilla, del camino de la Sierra, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 33,126 escudos 493 mts. ms.

Gobierno de la provincia de Valencia.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Benaguatiel, dotada con el sueldo anual de 630 escudos pagados de los fondos municipales.

(Se continuará.)

El Director de semana, Manuel Catalá de Valeriolá.—Los Vocales, Jacobo Ramirez de Villa-Urutiá.—Ignacio Muñoz de Baena.—Francisco Javier Muguiro.—Conde de Casa-Florez.—Angel Echaluze.—Benito del Collado y Ardanuy.—Marqués de San Isidro.—Carlos Florez.—Estanislao de Urquijo.—José Sanz y Barrea.—Lorenzo Fernandez Villavicencio.—Antonio Baquer y Retamosa.

Ayuntamiento constitucional de Chinchón.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de pobres de la villa de Chinchón, capital del partido de la provincia de Madrid, la cual ha de proveerse, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular, en dos Facultativos dotados con 400 escudos anuales cada uno de ellos, y satisfechos de fondos municipales.

Los Facultativos que deseen obtener las expresadas plazas podrán dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde de dicha villa en el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día en que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno; debiendo tener entendido los aspirantes a ellas que los que sean agraciados con las citadas plazas han de comprometerse a servirlos por espacio de cuatro años, y asistir gratuitamente, tanto en la parte médica como en la quirúrgica y partos, a 200 familias pobres cada uno de ellos; y también que podrán celebrarse ajustes e iguales con las familias acomodadas que deseen ser asistidos por los mismos, sujetos además a las condiciones que constan en el expediente formado al efecto, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa para que puedan enterarse cuantos lo deseen.

Chinchón 15 de Abril de 1866.—El Alcalde constitucional, Presidente, Pedro Moreno y Fomenaya. 6737

Junta provincial de Beneficencia de la provincia de León.

El martes 26 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de un Diputado provincial y un Vocal de la Junta de Beneficencia, se verificará una sola subasta del suministro del pan cocido que fuere necesario durante el próximo año económico para el consumo de los acogidos en la casa-Hospicio de Astorga, con arreglo a las bases que estarán de manifiesto en esta dependencia para conocimiento de los que quieran interesarse en la licitación.

El tipo máximo para las proposiciones será el de 44 milésimas de escudo (44 céntimos de real) por cada libra de pan que se suministre, y no se admitirán las que excedan de dicha cantidad.

León 22 de Mayo de 1866.—El Presidente, Higinio Polanco.—El Secretario, Leandro Rodríguez. 6738

Junta provincial de Beneficencia de la provincia de Lérida.

El día 15 de Junio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en el despacho del muy ilustre Sr. Gobernador de la provincia y bajo su presidencia, pública licitación para el suministro de pan cocido para carnos y para vestidos de los acogidos de ambos sexos en las casas de Misericordia y de la Inclusa de esta ciudad, cuyo número y clases se contienen en el pliego de condiciones que con las muestras de ellas estarán de manifiesto en la Secretaría de la ilustre Junta provincial de Beneficencia.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo adjunto, acompañando el documento que acredite haberse depositado en la Caja de Depósitos el 40 por 100 del importe del servicio, cuyo tipo ó precio máximo es la cantidad de 3.377 escudos 775 milésimas, sin cuyo requisito no tendrán por nulas ó no hechas, debiendo ser presentadas al muy ilustre señor Presidente en la media hora próxima anterior a la anunciada para la subasta.

Celebrado el remate, serán devueltos los recibos de los depósitos a los licitadores no favorecidos para recobrar su importe.

En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales en ventaja, se procederá acto continuo a licitación oral entre los causantes del empate, en rebaja del precio ofrecido.—El Presidente, Valentín Cabello.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de N., entorado del pliego de condiciones y muestras para la adquisición de las ropas para las casas de Misericordia é Inclusa de esta capital expresadas en el mismo, se comprometo a cederlas por el precio de. . . (en letra) en el tiempo que se prefiere.

(Fecha y firma.) 6739

Audiencia territorial de Oviedo.

Vacante una plaza de Procurador en este superior Tribunal por defunción de D. Bernardo Rodríguez que la desempeñaba, los que aspiren a obtenerla y se hallen adornados de las cualidades que prescriben las ordenanzas y disposiciones vigentes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de mi cargo en el preciso término de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Oviedo 25 de Mayo de 1866.—Por acuerdo de S. E., Ramon Brased. 6730

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Garrido, Fiscal honorario de departamento y Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra. Hago notorio que debiendo pasar a la Caja general de Depósitos la cantidad de 32 rs. 9 cént. con un cént. en 6 de Mayo de 1847 en la comisión del Banco de España de esta ciudad por el Escribano de Camaradas D. Antonio María Barrera; y como no se haya podido encontrar el recibo de imposición por más diligencias judiciales que se llevan practicadas, conforme a lo que se prescribe en el art. 9.º del reglamento de dicho Banco se anuncia el extraviado de aquel documento con los efectos que el mismo artículo marca.

Pontevedra Mayo 3 de 1866.—José Garrido.—De su orden, Ignacio Rey y Vazquez. 6251

D. Ramon Gonzalez y Gonzalez, Juez de primera instancia de esta villa de Daimiel y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por el primer edicto a D. José María Fuentes, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz roma, barba regular, color bueno, cara redonda, con bigote, de 40 años de edad, vestido con pantalón de paño lino negro, chaleco de paño cañero negro, zamarra negra de astracán ó pelser, botas negras y botines de becerro, para que dentro del preciso término de 30 días, a contar desde la fecha que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que se sigue contra el mismo sobre haberse incorporado en el día 7 de Enero próximo anterior en el pueblo de Villarrubia de los Ojos a las tropas sublevadas; en la inteligencia que de no verificarse lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Daimiel a 18 de Abril de 1866.—Ramon Gonzalez y Gonzalez.—Por su mandato, Manuel Aranda y Nuñez. 5858

D. Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguna y su partido. Por el presente se cita, llamo y emplazo por primera, segunda y tercera vez, y término de 30 días a Manuel Miguel Aranda, que se dice natural de Zaragoza, vecino de Manchones, hijo de Miguel y María, soltero, oficio pastor, de unos 26 a 27 años de edad, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel pública de este partido a responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue en este Tribunal por quebrantamiento de sentencia, aprehendido que pasado dicho término sin verificarse, se le declarará rebelde y contumaz, y según la causa su tramitación correspondiente, entendiéndose para con él las notificaciones y demás diligencias que ocurran con los estrados del Juzgado por su ausencia y rebeldía.

Dado en Torrelaguna a 3 de Mayo de 1866.—Felipe Antonio de Arruche.—Por su mandato, Felipe Sanz. 4842

D. Víctor de Vera, Auditor de Guerra honorario y Juez especial de Hacienda de esta provincia. Por el presente cito, llamo y emplazo a Miguel Bergués, alias Acadero, vecino de Ansó, para que en el preciso término de 30 días comparezca en este Juzgado a prestar su declaración indagatoria en causa que se está siguiendo contra el mismo por aprehensión de ocho fardos de géneros de contrabando; bajo aprehimiento de que si así no lo verifica será declarado rebelde y contumaz, seguirá su curso el proceso en su ausencia y rebeldía, y lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huesca a 7 de Marzo de 1866.—Víctor de Vera.—Por mandato de S. S., Juan Antonio Berges. 4848

D. Miguel Fernandez de Castro, Abogado de los Tribunales nacionales y de los Justices Colegios de Madrid, y Lugo, y asesor de Rentas cesante, y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastró. Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Zamarrón y Enaiz, soltero, natural y vecino de Oleoz, en la provincia de Pamplona, contra quien se sigue un proceso de falsificación en un endoso de un pagaré, para que se presente en este Juzgado dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, a fin de notificarme en el día dictado en el artículo 1.º del artículo 1.º de la causa; bajo aprehimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieran en su persona.

Dado en la ciudad de Barbastró a 3 de Abril de 1866.—Miguel Fernandez de Castro.—Por su mandato, Simon Laclaustra. 5767

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Juez de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 3.618 del período titulado La Iberia, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Juez de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Jefe de primera instancia de esta corte, referendada por el infrascripto Escribano actuario de dicho Juzgado, se ha suspendido la celebración del sorteo del Jurado que ha de fallar la denuncia del núm. 55 del período titulado La Leñada, que debía verificarse en este día, señalando de nuevo el 30 del corriente, cuyo acto tendrá lugar a las doce y media del expresado día en las Casas Consistoriales.

Y a fin de que se inserte en los periódicos oficiales, según está mandado, pozo el presente que firmo en Madrid a 26 de Mayo de 1866.—Luis Lopez.

co. «Claro es que cada uno.» «Lo que importa.» «El triunfo de la dem. cracia.» «El Ministerio O'Donnell.» y terminan el día en que sea vengada «antigua república» «historia contemporánea» «Como la tradición» «Reptública del nuevo mundo» y «única esperanza de la patria.» como comprendidos en los casos 1.º y 3.º del art. 29 de la ley de Imprenta vigente; visto el contenido de los párrafos y sueltos denunciados de los n.ºs 1.º, 2.º y 3.º citados de la expresada ley, lo alegado por las partes, y cuanto del proceso resulta, el Jurado declara no culpables los referidos párrafos y sueltos, y en su virtud absuelve libremente al editor responsable del periódico La Discusión D. Antonio Castañe y Robira.

Madrid 12 de Mayo de 1866.—Antonio de Peñaranda.—Francisco de la Presilla.—Juan Escorial y Gil.—Angel de las Pozas.—Sebastian Araujo.—Elias Hernandez de Tejada.—Antonio Ferrero.—Francisco Alonso.—Eduardo Bernardez.—Tomás Isern.—José Garcia de Mena.—Prudencio Gonzalez.—Francisco de Sales Malo. Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio de Peñaranda, Juez de Imprenta, Presidente del Jurado, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala cuarta correccional de S. E. la Audiencia del territorio en Madrid a 12 de Mayo de 1866.—De todo lo que yo el Escribano doy fe, Luis Lopez. 6537

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 28 DE MAYO DE 1866.

Aranzel de Aduanas que ha empezado a regir en la isla de Terranova en 23 de Marzo último, y seguirá en vigor hasta el 20 de Mayo de 1867.

Table with columns: Cantidad, Nuevo Arancel, Arancel antiguo. Lists various goods like Cerveza, Manzanaz, Tocino, etc. with their respective prices in Pesos fuertes.

AGUARDIENTES, A SABER:

Table listing various types of spirits and liquors such as Aguardientes (Crandy), Ginebra, Whiskey, etc., with prices.

VINOS, A SABER:

Table listing various types of wine including Oporto, Jerez, Tinto español, etc., with prices.

Además se señala 11 por 100 sobre el valor de los envases de mercancias, excepto los líquidos.

— Véase, tomada del Morning-Post, la siguiente estadística del Museo Británico en el último año 1835, la cual prueba, no solo la importancia que en el extranjero tienen esta clase de establecimientos, sino los cuantiosos recursos con que cuentan:

«Los gastos del Museo Británico durante el año que termino en 31 de Marzo último han importado 101.808 libras 14 sueldos (9.754.200 rs. 98 cént.); la cantidad presupuestada para el año siguiente es de 102.744 libras (9.843.002 rs. 64 cént.). Durante el año 1863 han consultado las colecciones generales 399.967 personas, sin contar los lectores habituales. En la sala de lectura se han servido unos 4.180 libros diariamente. El número de lectores en el año citado de 1863 ha sido de 100.271, ó sea 349 por día; habiendo consultado cada lector, diariamente también, 12 libros. La Biblioteca se ha aumentado en 83.698 volúmenes; 2.314 manuscritos se han servido a los lectores, y a los artistas y otras personas 4.199 en su departamento respectivo. Se ha enriquecido la colección de manuscritos con 1.177 documentos, 180 títulos originales y 331 volúmenes de sellos; la colección Egerton se ha aumentado asimismo con 40 manuscritos; y se han hecho preciosas adquisiciones para el departamento de antigüedades orientales, británicas y de la edad media, y de etnografía. Se han comprado en la venta de la célebre colección del difunto Conde Pontalís algunas preciosidades para los departamentos griego y romano; la gran colección de monedas y medallas, antes perteneciente al Banco de Inglaterra, juntamente con las medallas reunidas por M. Hogard y Guff, en todas unos 7.700 ejemplares, han sido depositadas en el Museo por las Autoridades del Banco; y por último, el Profesor Owen ha recibido 16.700 artículos nuevos para el departamento de Zoología, 10.078 para el de Geología y 3.623 destinados al de Mineralogía.»

— Estado sanitario.—Con lluvias, revuelto, anubarrado y vientos del Sur, Sud-Oeste, Sud-Este y Oeste-Sud-Oeste se inauguró la semana, siguiendo así el restante de ella, si bien inclinándose aquellos al Oeste y al Nor-Oeste. El barómetro descendió dos y tres líneas de lo que acostumbra marcar su columna, y el termómetro de Reaumur entre los 6 y 18, sintiéndose, como es consiguiente, fresco algunas madrugadas y noches, impropio para lo avanzado de la estación.

Pocas y leves fueron las enfermedades reinantes; pues exceptuando algunas calenturas gástricas y reumáticas, y varias dolencias de carácter febril y nervioso, las demás pueden reducirse a intermitentes oídianas y tercianas, a erisipelas, anginas, viruelas y sarampión, que del todo no acaba de desaparecer. La poca mortandad que hubo fué ocasionada por afecciones crónicas de pecho, pues de las agudas fueron muy escasos los enfermos que sucumbieron. (Siglo Médico.)

BOLETIN DE TEATROS.

La empresa del teatro del Príncipe ha regalado al aplaudido poeta, nuestro querido amigo y compañero Sr. D. Luis Mariano de Larra, una preciosa corona de laurel y oro colocada sobre un almohadón de terciopelo carmesí bordado de oro, y cubierta con un fual sobre una penna de ébano. Tan delicado obsequio, de cuyas cintas penden los dos lemas siguientes: Al autor de Bienaventurados los que lloran! La Empresa del teatro del Príncipe, manifiesta el éxito cada día creciente de tan bella comedia, y la gratitud de la Empresa al Sr. Larra, que en la estación avanzada en que estamos ha conseguido con su obra proporcionarla honra y provecho.

Anteaoche se inauguró la temporada de los Campos Eliseos en el presente año, y la concurrencia fué tan numerosa como distinguida. Roberto el diablo, la primera paritura con que comienza el teatro de Rossini, alcanzó buen éxito, gracias a Violetti, que estuvo inimitable, y a la Pascal Damiani, la cual entusiasma al público con la frescura de una voz suave y argentina, y que vocaliza con grande perfección. Conocido es Violetti del público madrileño, y nada nuevo tenemos que decir en elogio de tan excelente y simpático artista. La

Pascal Damiani es una verdadera adquisición para la empresa de los Campos, que verá recompensado su acierto en esta elección con el favor y la asistencia de un auditorio inteligente. Sentimos mucho no poder decir lo mismo con referencia a otros artistas, y nos abstentemos de emitir nuestro juicio hasta que los oigamos en otras parituras.

Indicamos al principio que la concurrencia fué numerosa, mayor aún que la del día de la inauguración de la primera temporada, viéndose llenas las localidades todas, y aun los dinteles de las puertas y los pasillos.

ANUNCIOS.

LA TUTELAR.—EL DIA 30 DE JUNIO PRÓXIMO, según prescriben los estatutos de la Compañía, termina el plazo irrevocable para la presentación de las fos de vida de los asegurados que liquidan el presente año de 1866. Los asegurados que para aquella fecha no hubiesen presentado los citados documentos en esta Dirección serán considerados como muertos, y en tal concepto privados de todos sus derechos.

La circunstancia de continuar en la Compañía por otro quinquenio no exime al socio de la obligación que tiene contraída de justificar la existencia del asegurado en las épocas de liquidación. Todos, absolutamente todos, lo mismo los que opten por retirarse como los que continúen, tienen que presentar la fe de vida de sus asegurados dentro del término que llevo señalado.

Madrid 25 de Mayo de 1866.—El Director general, P. P. Ulagon. 6737

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO MOVILIARIO español.—No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para que con arreglo al art. 48 de los estatutos pueda convocarse la junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 30 del corriente, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el art. 48 de los mismos, que dicha reunión se verifique el día 20 de Junio próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en esta corte, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo.

En su consecuencia, los señores accionistas poseedores de 30 acciones a lo menos, que deseen formar parte de dicha junta, por sí ó por medio de representante, y aun no hubiesen hecho el depósito de sus títulos, deberán realizarlo antes del 10 de Junio en Madrid, en la Caja de la Sociedad, ó en París en la Sociedad general de Crédito Moviliario, place Vendôme, núm. 13. Con arreglo al art. 48 de los estatutos, los acuerdos tomados por esta junta serán válidos, cualquiera que sea el número de accionistas presentes y el de las acciones que representen.

Madrid 27 de Mayo de 1866.—El Jefe de la Secretaría, Pablo Badals Cerveró. 6736

AVISO A LOS SUSCRITORES.—EL CIRCULO popular de ahorros se ha disuelto a solicitud de la mayoría de sus suscritores. Los que tengan satisfechas las cuotas de sus suscripciones desde 1.º de Mayo del año último hasta fin de Abril del corriente acudirán a percibir su importe, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días no festivos, en las oficinas del concepto, calle de la Madera baja, 3, segundo izquierdo, presentando el resguardo de su suscripción y los recibos que acrediten tener pagado el año, objeto del reintegro.

Madrid 25 de Mayo de 1866.—El Director general, Ceferino Fernandez y Palomares. 6717

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA.—No habiéndose presentado suficiente número de acciones para que pueda tener lugar la junta general ordinaria convocada para el 30 del corriente, el Consejo de Administración, en vista de lo prevenido para este caso en el art. 41 de los estatutos, ha señalado el día 20 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Fuencarral, 2. Los depósitos para esta junta podrán verificarse hasta el 10 de Junio inclusive.

Madrid 25 de Mayo de 1866.—Por acuerdo del Consejo, el jefe de la contabilidad central, P. de Vargas. 6702—1

VENTA DE CASA.—SE SUBASTA SEGUNDA vez la de la calle de la Madera, núm. 31. Es nueva, sin alquilar y de excelente construcción, como puede reconocerse. Mide 3.391 pies, y está tasada en 785.540 rs.

Las condiciones y títulos están de manifiesto en el despacho del Notario Sr. D. Miguel Martínez, Concepción Jerónima, 46, principal.

La subasta se celebrará el sábado 2 de Junio próximo en la Secretaría del Colegio de Notarios. Aleaú, 40, principal, de una a dos. 6701—1

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DEL Norte de España.—El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que a consecuencia de no haberse depositado suficiente número de acciones en los plazos fijados por los estatutos, la junta general convocada para el 30 de Mayo corriente se celebrará el miércoles 20 de Junio próximo.

Al tenor de lo prescrito en los estatutos, los individuos presentes a la segunda junta deliberarán válidamente, cualquiera que sea su número y el de las acciones que posean ó representen, siempre que sus deliberaciones recaigan sobre los asuntos puestos a la orden del día en la primera.

La junta se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Fuencarral, núm. 2, a la una en punto de la tarde.

Los accionistas que deseen formar parte de esta junta deberán depositar sus títulos 40 días antes de la época fijada para la celebración de la junta, es decir, antes del 10 de Junio próximo.

Los depósitos se recibirán gratis, todos los días no festivos, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde.

En Madrid, en la Caja de la Sociedad general de Crédito moviliario español, calle de Fuencarral, número 2, y en París, en la Sociedad general de Crédito moviliario español, place Vendôme, número 13.

Madrid 25 de Mayo de 1866.—El Secretario general de la Compañía, E. Polack. 6724—1

SANTOS DEL DIA.

Santos Justo y German, Obispos, y San Emilio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas trinitarias

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 27 de Mayo de 1866

Meteorological table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0º, Temperatura en grados, Dirección viento, Estado del cielo. Includes data for various times of day and maximum/minimum temperatures.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 27 de Mayo de 1866.

Table with columns: LOCAL, Altura barométrica, Temperatura en grados, Dirección viento, Fuerza viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists weather reports from various locations like Bilbao, Viedo, Covadonga, etc.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Birgos, Logroño, Leon, Lugo, Orense, San Sebastian, Salamanca, Toledo, Valladolid y Zamora.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

Table listing goods entering the market: 9.388 arrobas de trigo, 2.420 idem de harina, 9.619 idem de carbon, 114 vacas, 498 carneros, 270 corderos, etc.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO.

Table listing grain prices: Idem de carnero, Idem de cordero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vино, Pan de dos libras, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 24 de Mayo.—Interior, 29.75.—Diferida, 30. Amsterdam 23 de Mayo.—Interior, 30 1/2.—Diferida, 34. Londres 24 de Mayo.—Consolidados, 85 1/2 a 85 3/4. París 25 de Mayo.—Interior español, 33 1/2.—Diferida, 30.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 229 de nuevo.—Tercer par y primero de tres.—La comedia nueva en cuatro actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra, titulada Bienaventurados los que lloran!—Baile. TEATRO DE VARIEDADES.—Hoy no hay funcion. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Mori-Hernandez la gallega, comedia en cinco actos.—Baile. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. CAMPOS ELISEOS.—Teatro Rossini.—Hoy no hay funcion.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la ópera Saffo. IMPRENTA NACIONAL.